ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de Juicio de faltas núm. 65/ 00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación en legal forma a D. Mohamed Kamboua, expido la presente en Melilla a 13 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

1337.- En virtud de lo acordado por la litma. Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción de Melilla D.ª Loreto Tarrago Ruíz, en Juicio de Faltas núm. 715/99, se cita en legal forma a Iván Alejandro Hernández Cano para que comparezca el próximo día 25 de mayo del dos mil, a las 11'10 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de Juicio de faltas núm. 715/99, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba con que cuente.

Y para que sirva de citación a Iván Alejandro Hernández Cano, expido la presente en Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN YEMPLAZAMIENTO

1338.- En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastanteado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de Menor Cuantía, teniéndose como parte en el mismo a José López Gallardo y en su nombre al Procurador Fernando Luis Cabo Tuero, representación que acredita con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con la referido Procurador a las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Miguel Silva Infante, M.ª de los

Angeles Fernández Jiménez a quién, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio de abogado que le defiende y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Miguel Silva Infante, M.ª de los Angeles Fernández Jiménez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Melilla a 11 de abril de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

1339.- En cumplimiento de lo acordado en Juicio de Faltas núm. 754/99, por la Iltma. Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Instrucción número uno de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en Juicio de Faltas núm. 754/99, se cita en legal forma a Mohamed El Yousfi y Mohamedi Lotfi, en calidad de denunciados para que comparezcan el próximo día 25 de mayo, a las 11'30 horas ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del Juicio de faltas núm. 754/99 apercibiéndole que deberá venir provistos de los medios de prueba con que cuente

Y para que sirva de citación en legal forma a Mohamed El Yousfi y Mohamed Lotfi, expido la presente en Melilla a 13 de abril del año 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

1340.- Organo que ordena emplazar.

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Melilla.

Resolución que lo acuerda.

Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.